ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTEFANY GIISETH LADINO TELLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.030.609.381	CONTRATO No.	811-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA - A-ETCR LAS COLINAS		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.	Para el cumplimiento de esta actividad, se participó de manera activa y propositiva en los diversos entrenamientos de reincorporación ejecutados en el mes de mayo; el día 12 de mayo se desarrolló el Módulo 3. Componente de Familia y el día 18 de mayo el Componente de Sostenibilidad Económica ; lo anterior con la finalidad de generar acciones e de alistamiento interno para promover el fortalecimiento de las herramientas básicas para abordar la siguiente etapa en lo que concierne a la formulación de las hojas de ruta en el territorio. Se realiza la claridad que aún no se han establecido acuerdos con componente FARC para la implementación de metodología para la formulación de hojas de ruta . No obstante, se ha generado un proceso permanente de sensibilización como fase de alistamiento para motivar a la población en la participación de la planeación de la hoja de ruta una vez sean emitidas las directrices y concertaciones establecidas.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En coherencia con la presente actividad, se concertó un espacio de reunión con los enlaces de reincorporación, con la finalidad de concretar escenarios que permitan en un futuro motivar a los y las exintegrantes FARC-EP vinculados al AETCR Las Colinas a participar de manera permanente en la construcción de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Con la finalidad de mantener la coherencia dentro de la intervención en el AETCR Las Colinas, se empleo como marco el "Programa de acompañamiento psicosocial con enfoque de género, derechos de las mujeres, territorial y étnico que permita atender las necesidades de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias", profundizando en el apartado de enfoques diferenciales, curso de vida y de género. Se realizó la planeación de actividad colectiva dirigida a la primera infancia que reside en el AETCR Las Colinas, actividad liderada por el equipo de la ARN en articulación con la red UAIC y funcionarias del operador Fundación Social Semillas de Esperanza que además residen en el territorio, no obstante dicha actividad no logró ejecutarse debido a la situación de orden público actual a causa del paro nacional; Respecto al programa CAPAZCIDADES, se orientó a dos PER asignadas para la consecución de la historia clínica de acuerdo con la normatividad vigente y en este sentido lograr avanzar en el trámite de certificación de discapacidad. En cuanto a las personas mayores de 60 años; se realizó seguimiento a su participación en el Plan Nacional de Vacunación, reportando dicha información de manera veraz y actualizada en el aplicativo ARPA.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Es preciso resaltar que debido a la situación de contingencia y salud pública actual, la ARN continúa tomando la medida de realizar las diferentes orientaciones y/o asistencias a través de contacto telefónico y/o virtual con las personas en proceso de reincorporación, por consiguiente, las actividades concertadas con la población se han realizado a través de estos medios, no obstante, para el mes de abril se ejecutaron asistencias presenciales individuales y colectivas con las medidas y protocolos de bioseguridad correspondientes. A la fecha de presentación del informe se realizaron las respectivas atenciones psicosociales a la totalidad de población asignada (73) y vinculada al AETCR que se encuentra activa (66) en SIRR. De las PER que aún no se tiene contacto se rindió informe a través de correo electrónico al enlace de coordinación del punto de atención y la orientadora de reincorporación, como plan de mejora se establece la estrategia de continuar indagando a través del componente FARC datos de ubicación de las PER y contacto a través de redes de apoyo primarias y secundarias; así mismo se revisa en SIRR identificando tiempos de inasistencia y estado de los mismos. En torno a las atenciones psicosociales, desde el componente de familia se promueve el fortalecimiento del vínculo parento filial a través de la proyección y/o envío mediante WhatsApp de video educativo en torno a los derechos de las niñas y niños. Se realizó una reflexión final frente al ejercicio de la PER como progenitor/a de las PER asignadas y la garantía de derechos que ofrece a su hij@s desde el cuidado, la protección y la educación, así mismo se dio cumplimento a la atención familiar en el 80% de la población. Desde el componente de Sostenibilidad Económica, se orientó respecto a la identificación de habilidades e intereses, promoviendo la necesidad de generar apropiación por iniciar el proceso de formulación del proyecto productivo individual de la PER; se evidenciaron algunas claridades frente a las líneas o sectores económicos de interés, se orientó frente a la resolución 3207 y las disposiciones generales de los proyectos productivos individuales. Se compartió el Plan Nacional de Vacunación y se realizó seguimiento a personas mayores de 60 años, de acuerdo con la etapa 1 y 2 del mismo. Por su parte, para el componente de educación se realizó socialización y proceso de convocatoria para la oferta del SENA en convenio con ARN para el AETCR que contempla cursos complementarios y formación titulada, así como la recolección de la documentación para la aplicación de la prueba saber 11.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En aras de dar cumplimento a esta actividad contractual, se realizó seguimiento a la ejecución de la brigada de salud los días 28, 29 y 30 de mayo, fomentando el acceso a los servicios de medicina general, odontología, enfermería, laboratorio clínico y toma de pruebas COVID 19 para las personas en proceso de reincorporación sus familias y comunidad aledaña al AETCR Las Colinas. Se realizó revisión y validación del estado de afiliación en salud, EPS, departamento y municipio de la totalidad de la población asignada, identificando algunas necesidades de movilidad y traslado, así mismo estado activo de afiliación de todas y todos los participantes, realizando las orientaciones pertinentes para dar trámite a las barreras identificadas, se verificó categoría de SISBÉN y afiliación a fondo de pensiones; brindando a la población las orientaciones correspondientes. Por su parte, se compartió información concerniente con las etapas 1 y 2 del Plan Nacional de Vacunación; Por otro lado, se socializó y convocó en aras de fomentar la participación e inscripción de personas en proceso de reincorporación, sus familias y comunidad a la siguiente oferta de formación titulada y cursos complementarios: 1.TÉCNICO EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA 2. CURSO COMPLEMENTARIO INFORMÁTICA BÁSICA APLICADA 3. CURSO COMPLEMENTARIO HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS 4. CURSO COMPLEMENTARIO CONTABILIDAD BÁSICA 5. EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN DE DERIVADOS CÁRNICOS 6.EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS, oferta que ha tenido un impacto significativo en la comunidad en general identificando un porcentaje de interés y vinculación importante; se proyecta continuar estableciendo estrategia para dar cumplimiento total a la meta establecida. Por su parte el día 05 de mayo se realizó jornada de capacitación en la que se instruye a la población frente a las generalidades, estructura, materiales, interpretación de resultados y cronograma para la aplicación de la prueba saber 11, así como la entrega de material de estudio y preparación para la prueba. Se recolectó documentación e información correspondiente para la inscripción a la misma; en dicha jornada participaron 12 PER y 4 personas de comunidad coadyuvando a la inscripción de la prueba.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De manera permanente y en coherencia con la presente obligación contractual, se realizó acompañamiento a los participantes y sus grupos familiares para la participación responsable y comprometida en las distintas actividades ejecutadas en el marco del proceso de reincorporación, brindando las orientaciones correspondientes. Por otro lado, dentro de los procesos de entrenamiento y cualificación en las estrategias, proyectos y programas de la ARN, se participó en los distintos espacios de socialización y entrenamiento. Respecto a las convocatorias compartidas, se orientó respecto a la apertura de la convocatoria para las personas en proceso de reincorporación interesadas en acceder a educación superior en la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP para este segundo semestre de 2021; beca que cubrirá los 10 semestres- 5 años en la modalidad semipresencial; para la misma de inscribió la PER CLAUDIA YANETH RAMIREZ PIÑEROS a quien se le recolectó la documentación respectiva y se hizo envío al enlace para la consecución de la misma; por su parte se socializó el diplomado de compras públicas locales y economía solidaria en modalidad virtual, la formación titulada virtual y a distancial en la cual se coadyuvó para tramitar la inscripción de familiares de dos PER, 2 vacantes de empleo a través de la Agencia Pública de Empleo y la convocatoria de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, para las formas asociativas que promueven temas de educación, deporte y cultura. Adicionalmente se participó en los entrenamientos de reincorporación enunciados en el numeral 1 del presente informe.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTEFANY GIISETH LADINO TELLEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.030.609.381 — CONTRATO No. 811-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA - A-ETCR LAS COLINAS

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo se continuó realizando la implementación de estrategias y sensibilización en torno al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y el componente comunitario de la ruta de reincorporación, en casos particulares se reforzaron estrategias para el manejo asertivos de los conflictos, adelantando acciones para la reconciliación y la convivencia. Se continuará articulando con entidades tanto públicas como privadas, con la finalidad de promover el fortalecimiento de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación que propendan por la reincorporación de los y las firmantes de la paz y sus núcleos familiares de acuerdo a la identificación de las necesidades e interés en el contexto individual y colectivo. Se informó caso de riesgo presentado en el AETCR, además se generó seguimiento. Se realizó seguimiento permanente a la situación actual de orden público, motivando a las PER que participan en el paro nacional a mantener las vías del diálogo y la concertación.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo evaluado, se ejecutaron visitas domiciliarias con las medidas y protocolos de bioseguridad respectivos, en donde se desarrollaron em primera medida, seguimiento a un proyecto productivo de carácter individual, en donde se diligenció el IRF 112 y el kobo correspondiente. Durante las demás visitas se consolidó la socialización y convocatoria para la oferta del SENA. Los contactos institucionales fueron ejecutados a través de contacto telefónico y/o virtual, es este caso se realizó solicitud ante la Secretaría de Planeación de San José del Guaviare para la emisión de 1 certificado de uso de suelos para ganadería en el marco de la formulación de 1 proyecto productivo individual. Así mismo permanente comunicación y articulación con la misión de verificación de la ONU, Acción contra el hambre, SENA, APE y demás instituciones que convergen en territorio.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	La presente actividad aún no se materializa para el periodo evaluado, debido a que a la fecha aún no se han concertado acuerdos y acciones en la hoja de ruta, imposibilitando realizar seguimiento a las mismas.
10.Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En coherencia con la presente actividad, se realizó acompañamiento a la ejecución a la brigada de salud ejecutada en el AETCR Las Colinas los días 28 29 y 30 de mayo, se precisa mencionar que en la brigada participaron tanto habitantes del AETCR, como de veredas aledañas tales como Caño Lajas, Caño Pescado, Tortuga, entre otras, se prestaron los servicios ya mencionados con anterioridad. Se realizó seguimiento al proyecto de la Casa Cultural Campesina del AETCR, identificando los avances en la implementación, porcentaje de ejecución, estado de la inversión, dificultades e impacto en la población objeto de atención de la ARN. Por otro lado, se realizó seguimiento a la vinculación de dos PER en el curso complementario de PODA DE ESPECIES VEGETALES con el SENA, encontrando que nunca lo iniciaron; de dicha gestión se levantó acta y fue enviada como soporte.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó la actualización de datos de ubicación y contacto de las PER asignadas a través del diligenciamiento y actualización de la matriz de observaciones correspondiente; por su parte se diligenciaron los formatos, matrices, bases de datos y/o planillas estipuladas de atención psicosocial individual y colectiva de acuerdo con los parámetros establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Se realizó diligenciamiento y envío oportuno de las actas correspondientes a los eventos en los que se participó en representación de la ARN.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Con la finalidad de dar cumplimiento a esta obligación, se realizó la entrega oportuna de la documentación requerida a los referentes asignados para la gestión documental, de acuerdo con las orientaciones suministradas de entrega en formato físico y digital. En este sentido, se realizó entrega de documentos y/o actas de reunión y listados de asistencia en formato físico ejecutadas con diversos actores institucionales y del componente FARC durante el periodo evaluado, lo anterior con el formato FUID correspondiente adjunto y además envío en formato digital al correo electrónico de la profesional asignada del PA. Por otro lado, se realizó envío digital de las planillas individuales y colectivas de asistencia a actividades psicosociales, los días lunes de cada semana de acuerdo con los compromisos establecidos con el área administrativa y enlace de coordinación del PA San José del Guaviare. Por su parte, se entregó de forma física y con los parámetros establecidos para la gestión documental 1 proyecto productivos individual, así mismo se cargaron a la carpeta compartida las actas, atenciones virtuales y telefónicas y formato FUID correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente año.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presenta este informe que contiene las actividades ejecutadas durante el periodo relacionado, realizando una descripción cualitativa y cuantitativa de las acciones desarrolladas dando cumplimiento a las obligaciones contractuales; así mismo se ejecutaron de manera oportuna y eficiente las demás actividades asignadas por el enlace de coordinación del PA de San José del Guaviare y los orientadores. Se realizó envío oportuno a través de correo electrónico de actas de reunión asignadas, e información requerida en torno a matrices, bases de datos, inscripciones, actualización de información e indicadores como, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, educación, salud entre otros. Se realizó actualización de la matriz de observaciones de la población asignada verificando de manera minuciosa que dicha información estuviera fidelizada en SIRR.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se efectuó la puntual y participativa asistencia a las jornadas de reunión de equipo, capacitación y entrenamiento desarrolladas a través de Teams u otros mecanismos virtuales descritas con anterioridad y con los propósitos planteados en el presente informe, así como se ejecutaron de manera eficaz las demás actividades asignadas y/o gestionadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumple con los ítems 1,2,3,4,5, 6,7,8,9,10,11,12, 13,14,16,17,18,19,20,21,22, 23,24, 25 Y 26 del presente contrato

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-05-2021

ESTEFANY GIISETH LADINO TELLEZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"